



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2020



Cod. GDR: JA06

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MÁGINA

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS1.

Nombre de la Línea de ayuda:

1. Proyectos productivos innovadores en sectores estratégicos que creen empleo e incorporen la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, priorizando aquellos liderados por mujeres o jóvenes.

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de estas líneas de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Código	Nombre criterio/subcriterio	Documentación orientativa a aportar según caso
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona	
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto	
2.1	Creación de empleo a tiempo completo.	* Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras * Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda * Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial.	* Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras * Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda * Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social.	<p>* Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras</p> <p>* Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda</p> <p>* Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda</p>
2.4	Mejora de empleo.	<p>* Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras</p> <p>* Contrato de trabajo existentes que pasen de jornada parcial a completa con el proyecto</p> <p>* Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda</p> <p>* Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda</p>
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años).	<p>* Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras</p> <p>* Contrato de trabajo existentes que pasen de jornada parcial a completa con el proyecto</p> <p>* DNI/NIE de la personas a las cuales se les mejora el contrato</p>
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático.	
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	<p>* Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de las medidas a aplicar. o,</p> <p>* Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras, en el caso de proyectos que no contemplen inversiones en activo fijo, como jornadas, cursos, etc.</p>
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental	
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de la medida a aplicar.
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	<p>* Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de la medida a aplicar.</p> <p>* En el caso de inversiones en maquinaria o aparatos eléctricos, documento acreditativo de las características de eficiencia energética.</p>



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	Declaración responsable de compromiso de ejecución de la medida a aplicar con detalle de la partida presupuestaria, el contenido detallado y la duración de la misma, el perfil de las personas destinatarias, así como la fuente de financiación con la que se va a ejecutar cuando la medida no este recogida en el presupuesto del proyecto.
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	Declaración responsable de compromiso de ejecución de la medida a aplicar con detalle de la partida presupuestaria y los efectos previstos de la medida.
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de las medidas a aplicar.
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de las medidas a aplicar.
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado	Certificado de gestión ambiental emitido por la empresa certificadora.
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuya a cumplir con los objetivos de la EDL	
4.1	El/la solicitante está adherido a asociaciones empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina.	Certificado de pertenencia a la asociación, en el que conste la fecha adhesión, el ámbito de actuación, los objetivos y estar al corriente de cuotas, con anterioridad a la aceptación de la resolución provisional de la ayuda, como persona o entidad asociada.
5	Carácter innovador del proyecto	
5.1	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
5.2	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
6	Perfil del/la solicitante	
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o	* Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras * En el caso de personas jurídicas, certificado de composición de la entidad desagregado por edad (con indicación de la fecha de nacimiento) y sexo e indicación del porcentaje de par-



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

	bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	ticipación de cada socio/a.
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	<ul style="list-style-type: none"> * Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras. * DNI/NIE de las personas socias de la entidad. * En el caso de personas jurídicas, certificado de composición de la entidad desagregado por edad (con indicación de la fecha de nacimiento) y sexo e indicación del porcentaje de participación de cada socio/a
6.3	Empresas de economía social	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> * Contratos de trabajo * Títulos académicos * Cursos de formación * Certificados profesionales y de aptitud * Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras, en el caso de empresas creadas con anterioridad a la solicitud de ayuda.
8	Modalidad del proyecto	
8.1	Creación/primer establecimiento	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
8.2	Ampliación, modernización y/o traslado	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa.	
9.1	La empresa posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro Instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> * Compromiso, decálogo, protocolo o un plan para el fomento de la igualdad de género en la empresa, en vigor en el momento de la solicitud de ayuda y firmado por la persona representante de la empresa y, * Certificado o declaración responsable, en el caso de personas físicas, en el que conste la fecha de aprobación y su vigencia. * Declaración responsable comprometiéndose a elaborar y aplicar un compromiso, decálogo, protocolo o un plan para el fomento de la igualdad de género en la empresa con anterioridad a la solicitud de pago.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP2.

Nombre de la Línea de ayuda: 2. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y la lucha contra el cambio climático.

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Código	Nombre criterio/subcriterio	Documentación orientativa a aportar según caso
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona	
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto	
2.1	Creación de empleo a tiempo completo.	*Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras *Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda *Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial.	*Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras *Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda *Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social.	*Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras *Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda *Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
2.4	Mejora de empleo.	*Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras *Contrato de trabajo existentes que pasen de jornada parcial a completa con el proyecto *Informe de vida laboral de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda *Informe de plantilla media de trabajadores en situación de



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

		alta, de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35años).	*Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras *Contrato de trabajo existentes que pasen de jornada parcial a completa con el proyecto *DNI/NIE de la personas a las cuales se les mejora el contrato
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático.	
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	*Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de las medidas a aplicar. o, *Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras, en el caso de proyectos que no contemplen inversiones en activo fijo, como jornadas, cursos, etc.
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental	
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de la medida a aplicar.
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	*Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de la medida a aplicar. *En el caso de inversiones en maquinaria o aparatos eléctricos, documento acreditativo de las características de eficiencia energética.
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	Declaración responsable de compromiso de ejecución de la medida a aplicar con detalle de la partida presupuestaria, el contenido detallado y la duración de la misma, el perfil de las personas destinatarias, así como la fuente de financiación con la que se va a ejecutar cuando la medida no este recogida en el presupuesto del proyecto.
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	Declaración responsable de compromiso de ejecución de la medida a aplicar con detalle de la partida presupuestaria y los efectos previstos de la medida.
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto	Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de las medidas a aplicar.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

	invernadero	
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	Proyecto técnico o Informe técnico, en los que se recojan tanto el detalle de las partidas presupuestarias como los efectos previstos de las medidas a aplicar.
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado	Certificado de gestión ambiental emitido por la empresa certificadora.
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuya a cumplir con los objetivos de la EDL	
4.1	El/la solicitante está adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina.	Certificado de pertenencia a la asociación, en el que conste la fecha adhesión, el ámbito de actuación, los objetivos y estar al corriente de cuotas, con anterioridad a la aceptación de la resolución provisional de la ayuda, como persona o entidad asociada.
10	Carácter innovador del proyecto	
10.1	El proyecto dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios inexistentes en la Comarca/municipio, o introduce medidas que mitiguen el cambio climático o nuevas tecnologías, en el caso de mejora o adaptación de las mismas.	*Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras. *Proyecto técnico o Informe técnico competente.
10.2	El proyecto introduce fórmulas innovadoras de valorización o conservación del patrimonio rural.	*Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras *Informe técnico competente, si procede.
10.3	El proyecto ofrece formación en los sectores o ámbitos considerados como innovadores en la Estrategia, o en igualdad de género, o en aspectos relacionados con el cambio climático o en emprendimiento	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
11	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural	
11.1	El proyecto contribuye a la recuperación, conservación, protección y/o puesta en valor del	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

	patrimonio natural de la Comarca	
11.2	El proyecto contribuye a la recuperación, conservación, protección, puesta en valor del patrimonio cultural y arquitectónico de la Comarca	<p>*Documento de la administración pública competente que certifique que el bien objeto de la ayuda, sobre el que se va a actuar, se encuentra reconocido oficialmente o incoado para su reconocimiento de conformidad con la normativa comunitaria, nacional, autonómica o local de aplicación o,</p> <p>*Documentos o estudios respaldados por profesionales o personas investigadoras en la materia, en el caso de aquellos elementos objeto de la ayuda que no se encuentren reconocidos oficialmente o incoado para su reconocimiento de conformidad con la normativa comunitaria, nacional, autonómica o local de aplicación. o recogidos en la EDL.</p>
12	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida	
12.1	Proyectos que fomenten la empleabilidad, la integración social, la participación ciudadana y la igualdad entre mujeres y hombres	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
12.2	Proyectos que supongan la modernización de los municipios, así como la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos para la población	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
13	Contribución de la entidad y/ o el proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres	
13.1	La entidad posee un Plan de Igualdad en vigor	<p>*Plan de Igualdad de la entidad en vigor en el momento de la solicitud de ayuda.</p> <p>*Certificado en el que conste la fecha de aprobación del plan y su vigencia.</p>
13.2	El proyecto tiene como objetivo final la igualdad entre mujeres y hombres	*Informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la situación de partida, las actuaciones y la contribución del proyecto al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
13.3	El proyecto persigue un objetivo diferente a la igualdad entre mujeres y hombres, pero introduce medidas que promueven la igualdad de género: sensibilización, concienciación y/ o formación en igualdad, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, formación para el empleo de las mujeres, fomento de la participación social de las mujeres, visibilización, reconocimiento y ampliación	Informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la situación de partida, las actuaciones y la contribución del proyecto al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

	del conocimiento de las mujeres, ocio y tiempo libre con enfoque de género	
14	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	
14.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y fomento de la participación de la juventud rural.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
14.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural, pero introduce medidas que promueven su promoción y participación en el desarrollo rural: educación en valores de la juventud, formación para el empleo de la juventud, dinamización y participación social, visibilización, reconocimiento y ampliación del conocimiento de la juventud, ocio y tiempo libre para la juventud rural.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras